

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina:

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que se proceda con la revisión y actualización del Programa del Alerta Sofía a efectos de dotar al mismo de una mayor inmediatez en la calificación de carácter de “urgente” y consideración de “alto riesgo inminente” en casos de niñas, niños y adolescentes desaparecido, para la inmediata realización de las acciones de coordinación a nivel nacional para su inmediata búsqueda y localización.

Instar a incorporar en el Protocolo del “Programa Alerta Sofía” el uso de herramientas tecnológicas de comunicación, de forma tal que se proceda a una mayor difusión de la alerta ante la desaparición de niñas, niños y adolescentes, tales como: aviso a todos los celulares activos en la Republica Argentina; mensajes en todas las aplicaciones y/o paginas webs oficiales; etc.

CECILIA MOREAU

JORGE ROMERO

TANYA BERTOLDI

ANDREA FREITES

ROXANA MONZON



LEANDRO SANTORO

MICAELA MORAN

MONICA MACHA

NANCY SAND

HILDA AGUIRRE

CARLOS CASTAGNETO

Fundamentos:

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que se proceda con la revisión y actualización del Programa del Alerta Sofía a efectos de dotar al mismo de una mayor inmediatez en la calificación de carácter de “urgente” y consideración de “alto riesgo inminente” en casos de niñas, niños y adolescentes desaparecido, para la inmediata realización de las acciones de coordinación a nivel nacional para su inmediata búsqueda y localización.

Creemos que es necesario que ante la desaparición de menores se proceda de manera mas inmediata a su búsqueda, ya que eso propicia un mayor éxito en la localización. Avanzar en la desjudicialización de ciertas instancias, así como en la capacitación para los organismos receptores de denuncias, de modo de que el sistema de alertas sea más ágil.

Si bien no se puede descartar la investigación penal que verifique que la desaparición se vincula con una privación ilegítima de la libertad y/o que haya descartado hipótesis alternativas para localizar de manera inmediata a la niña, niño o adolescente, para la activación del Alerta Sofía; los tiempos administrativos y judiciales de los diferentes organismos que intervienen demoran el proceso.

El protocolo, tiene su reflejo en otros países, y no en todos la instancia judicial es condicionante para la puesta en funcionamiento de la difusión

del menor desaparecido. Consideramos que las demoras burocráticas, son un gran escollo en las primeras horas, que son claves para lograr una pronta localización.

También es de suma importancia una mayor articulación con los organismos de protección provinciales para el cruce de información.

Asimismo, instamos a incorporar en el Protocolo del “Programa Alerta Sofia” el uso de herramientas tecnológicas de comunicación, de forma tal que se proceda a una mayor difusión de la alerta ante la desaparición de niñas, niños y adolescentes.

Es importante que la alerta se emita lo antes posible, y de forma masiva ya que las primeras horas son vitales. El uso de tecnologías de comunicación y transmitir la información por diversos medios como televisión, radio, SMS, WhatsApp, correo electrónico; a fin de poder llegar al mayor número de personas posibles nos parece vital.

A diferencia de otros países, en el nuestro no se produce la penetración obligatoria en los teléfonos celulares con la imagen del menor que está en peligro, cosa que consideramos debería hacerse. Como también que en todas las aplicaciones y páginas webs oficiales se reproduzca el mensaje.

Por los motivos expuestos es que solicito la aprobación del presente proyecto.

CECILIA MOREAU

JORGE ROMERO



TANYA BERTOLDI

ANDREA FREITES

ROXANA MONZON

LEANDRO SANTORO

MICAELA MORAN

MONICA MACHA

NANCY SAND

HILDA AGUIRRE

CARLOS CASTAGNETO